

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35927 SORIA

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 155/2012, referente al deudor Ideca, S.L., con CIF n.º B42002394 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la publicación de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Soria, 15 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120071057-1